	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** **MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO** **VEREDA EL TRIUNFO** **Acta No. 01**	**Código: FO-GTH-010**
	GESTION DOCUMENTAL	**Versión: 001**
	PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO	**Fecha: 11/03/2024**

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMUNIDAD EL TRIUNFO

FECHA: 09 de febrero de 2026.
LUGAR: Leguízamo
HORA DE INICIO: 8:00AM - HORA FINAL: 12:10 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN: Elección del Facilitador, Prestar sus servicios personales como Facilitador Local campesino para apoyar en el proceso de relacionamiento entre la comunidad campesina El Triunfo y el PNN La Paya, que contribuya a la implementación de acuerdos de Restauración Ecológica Participativa, en el marco de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) del Área Protegida.

INTEGRANTES JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMUNIDAD EL TRIUNFO

NOMBRE	**CARGO**
GERSON YAMID ORTIZ FRANCO	PRESIDENTE
MARISOL FAJARDO ORTEGA	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y Presentación de los asistentes
2. Antecedentes
3. Objetivo de la Reunión
4. Criterios de Selección
5. Presentación de los candidatos
6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Indígena
7. Información, actividades y detalles de contratación
8. Despedida y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo y Presentación de los asistentes**

Siendo las 8:00 am del 09 del mes de febrero de 2026 se reúnen en la caseta comunal de la comunidad el triunfo del Municipio de Leguízamo, los miembros de la mesa directiva con el fin de elegir el **Facilitador Local Campesino** para la comunidad el triunfo, para prestar sus servicios en calidad de contratista en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

El presidente de la junta de acción comunal de la comunidad el triunfo, da el saludo de bienvenida a los participantes de la reunión e informan el objetivo de la misma.

2. Antecedentes

El presidente de la JAC El Triunfo **GERSON YAMID ORTIZ FRANCO**, expone los trabajos que se han realizado con el Parque La Paya, en el cual se ha contado con la articulación de acciones en beneficio de las comunidades, como también del área protegida, entre las partes se requiere de contratar un facilitador Local Campesino que siga haciendo esta coordinación de actividades con el Parque Nacional Natural la Paya. Esto es con el fin de dar continuidad al plan de trabajo de Uso Ocupación y Tenencia del área Protegida, que beneficie a las familias Campesinas de la comunidad el triunfo.

3. Objetivo de la reunión:

Realizar la selección de Facilitador Local Campesino entre las comunidades Campesinas, la Junta Acción Comunal (JAC) El Triunfo y el Parque Nacional Natural La Paya, para prestar sus servicios en calidad de contratista apoyando a la construcción de rutas de trabajo, planes operativos y desarrollo de los mismos, en el proyecto conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia GEF 7 y el PNN La Paya

4. Criterios para la elección del facilitador local campesino:

La mesa directiva de la comunidad el triunfo define y establece los siguientes Criterios de selección que serán tenidos en cuenta para evaluar a los candidatos que se presentaron:

- Tener experiencia en el relacionamiento y trabajo con las juntas de acción comunal.
- Que tenga voluntad para trabajar.
- Conocer las políticas del área Protegida y la línea de Uso Ocupación y Tenencia.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Saber manejar bote, lancha, moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.
- Que viva en el sector del municipio de Leguizamo.
- Experiencia en procesos organizativos, sociales y políticos comunales.
- Capacidad para realizar planeación estratégica.
- Apoyar y dinamizar procesos interinstitucionales específicamente entre la comunidad Campesina El Triunfo y PNN La Paya.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto
- Posibilitar, acompañar y compartir los espacios programados en el marco del proyecto GEF-7 y otros escenarios políticos, técnicos y operativos que lo ameriten y siempre consultados.
- Tener el respaldo de la junta de acción comunal de la comunidad el triunfo y el reconocimiento de la misma por su trabajo.

5. Presentación de los Candidatos:

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte de la comunidad el triunfo en el Municipio de Leguízamo y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

1. ADRIÁN RODRÍGUEZ BURBANO – identificado con cedula de ciudadanía No. 447.966.
2. EVERSON SAPUY TUSARMA – identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.727.462
3. JESÚS ANTONIO FAJARDO ORTEGA – identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.724.396.

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Facilitador Local Campesino.

6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador local Campesino.

De acuerdo con los criterios establecidos, los representantes de la junta de acción comunal de la comunidad el triunfo, revisaron cada hoja de vida y por unanimidad, seleccionaron a **JESÚS ANTONIO FAJARDO ORTEGA**, a quien consideran que es la persona idónea para desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta que vive en el sector, cuenta con la experiencia requerida y necesaria para ejecutar el contrato y las actividades que allí se acuerden.

7. Información, actividades y detalles de contratación:

Una vez realizada la elección, se informa al señor Jesús Antonio Fajardo Ortega, que se celebrará un Contrato de Prestación de Servicios con **Fondo Patrimonio Natural**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**, cuyas particularidades son:

Objeto, Prestar sus servicios personales como Facilitador Local campesino para apoyar en el proceso de relacionamiento entre la comunidad campesina El Triunfo y el PNN La Paya, que contribuya a la implementación de acuerdos de Restauración Ecológica Participativa, en el marco de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) del área protegida

A continuación, se relacionan las actividades y demás detalles del contrato

El Facilitador local campesino desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las que a continuación se relacionan:

Actividades Contractuales:

El Facilitador Local Campesino desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar las convocatorias y participar en los talleres de capacitación y reuniones en las zonas rurales, de acuerdo con la programación establecida por la entidad socia.
2. Facilitar la recolección y flujo de información que se genere en el Proyecto hacia los beneficiarios y de estos hacia el equipo técnico.
3. Apoyar operativamente la logística para el trabajo de campo de los profesionales vinculados al Proyecto por parte de las entidades socias, incluyendo, la logística de desplazamiento y apoyo a beneficiarios a los puntos de encuentro.
4. Llevar los registros y/o listados de asistencia de las reuniones realizadas con la comunidad campesina El Triunfo, en el marco de la planificación, concertación, implementación y seguimiento a las actividades de Restauración al interior del PNN La Paya.
5. Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales y en el registro de información de los inventarios forestales.
6. Participar en las reuniones y talleres, apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de estos.
7. Realizar visitas individuales a los beneficiarios del proyecto para apoyar las actividades relacionadas con la implementación de los Acuerdos de conservación y restauración que se realicen con las comunidades.
8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: Municipio de Puerto Leguizamo (Putumayo), Parque Nacional Natural La Paya, con la comunidad campesina el Triunfo.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de Diez (10) meses contados a partir de su perfeccionamiento. La dedicación en tiempo a esta consultoría debe ser del 100%.

Honorarios Mensuales: Se establecen Diez (10) pagos mes vencido, cada uno por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE **($2.541.800)**; contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

8. Cierre y firma del acta

Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace la lectura del acta y se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma en Puerto Leguízamo (Putumayo) a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Firma de los Asistentes:

NOMBRE	FIRMA
GERSON YAMID ORTIZ FRANCO	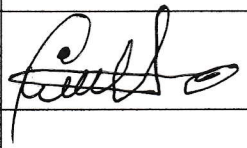
MARISOL FAJARDO ORTEGA	